

Acta de la reunión del 10 de enero de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VIT/2024

Siendo las 11:00 horas del día 10 de enero de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, en las instalaciones del Edificio El Olivillo en Cádiz.

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dr^a María Jesús Ortega Agüera. Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Dr^a. Susana Trasobares Llorente. Directora General de Investigación.
- Secretario: Dr. Benito Fernández García. Jefe de sección del Área de Investigación y Transferencia.

Orden del Día.

Único. – Listado provisional de adjudicación de los candidatos y candidatas a un contrato de acceso de personal investigador Doctor, destinados a adquirir las competencias necesarias para la Obtención de la certificación R3 como investigadores por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VIT/2024.

Conforme resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Universidad de Cádiz por la que se convoca concurso público de contratos de acceso de personal investigador Doctor, destinados a adquirir las competencias necesarias para la obtención de la certificación R3 como investigadores, publicada el 2 de octubre de 2024 en BOJA.

Recibido informe de la Comisión de Investigación, reunida en sesión extraordinaria el 10 de enero de 2025, de las evaluaciones y propuestas acordadas por la Comisión de Selección del Personal investigador en reunión del día 8 de enero de 2025.

Visto el informe de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Fecha	10/01/2025 12:48:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Página	1/4	

ACUERDA

Primero. – Dictar acuerdo provisional de adjudicación (Anexo I) con la puntuación obtenida por los/as candidatos/as admitidos/as, en cada uno de los criterios de evaluación indicados en la convocatoria.

El acuerdo provisional de adjudicación se publicará en la página web del vicerrectorado de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-personal-investigador-doctor-obtencion-certificacion-r3/>.

Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo provisional de adjudicación, los/as candidatos/s admitidos/as dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del mismo, para presentar las alegaciones que estimen oportunos.

La formulación de alegaciones se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática. <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=467>

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Fecha	10/01/2025 12:48:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Página	2/4	

ANEXO I

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CANDIDATO	EQUIPO	TOTAL	RESULTADO
SANCHEZ	GARCIA	JOSEFINA	70,00	29,13	99,13	SELECCIONADA
HARO	PÁEZ	SARA	64,04	28,39	92,43	SELECCIONADA
LUNA	AGUILERA	MANUEL JESÚS	62,07	28,13	90,20	SELECCIONADO
MONTES	PEREZ	JUAN BAUTISTA	64,10	22,47	86,57	SELECCIONADO
MANZORRO	UREBA	RAMON	57,07	28,72	85,79	SELECCIONADO
FAJARDO	QUINONES	CARLOS	55,29	30	85,29	SELECCIONADO
SIMÓ	MIRABET	PAULA	59,86	21,92	81,78	SELECCIONADA
GONZÁLEZ	CORTÉS	JOSE JOAQUÍN	63,15	15,4	78,55	SELECCIONADO
TRAPERO	FERNANDEZ	PEDRO	64,93	13,6	78,53	SELECCIONADO
DONAZAR	ARAMENDIA	INIGO JAVIER	57,83	20,55	78,38	SELECCIONADO
RODRIGUEZ	MEJIAS	FRANCISCO JAVIER	55,04	22,46	77,50	SELECCIONADO
ALIAÑO	GONZALEZ	MARIA JOSE	58,59	18,53	77,12	SELECCIONADA
RIVERA	HERNÁNDEZ	AURORA	48,19	28,42	76,61	SELECCIONADA
MARTINEZ	REGUEIRO	ROCIO	57,83	15,96	73,79	SELECCIONADA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ELENA	47,68	25,15	72,83	SELECCIONADA
MATURI		MIRKO	54,72	17,65	72,37	SELECCIONADO
ARAGON	NUÑEZ	ENRIQUE	57,57	13,6	71,17	SELECCIONADO
KHOLSSI		RAJAA	52,50	18,33	70,83	SELECCIONADO
MACHÍN	ÁLVAREZ	MACARENA	59,73	9,62	69,35	SELECCIONADA
BELTRAN	CAMACHO	LUCIA	53,01	16,19	69,20	SELECCIONADA
FERRER	GÁLVEZ	FRANCISCO	52,25	16,64	68,89	RESERVA
BOLADO	PENAGOS	MARINA	46,41	22,02	68,43	RESERVA
GARCÍA	ZORRILLA	JESÚS	45,91	21,84	67,75	RESERVA
GONZÁLEZ	SALGADO	IGNACIO DE LOYOLA	52,63	14,05	66,68	RESERVA
SANTOS	IZQUIERDO-BUENO	ANTONIO JESUS	49,58	16,28	65,86	RESERVA
VELÁZQUEZ	DÍAZ	DANIEL	51,74	14	65,74	RESERVA
DE LA CRUZ	MUÑOZ	ANDRÉS	51,68	13,91	65,59	RESERVA
FIGUEREDO	FERNANDEZ	MANUEL ALFREDO	44,64	20,87	65,51	RESERVA
PAJUELO	MORENO	VICENTE DIEGO	48,70	10,78	59,48	EXCLUIDO
MARTÍN	GALLEGO	MARIA DEL PILAR	32,21	22,42	54,63	EXCLUIDA
MARTIN C	CALVO	PAULA	39,06	14,75	53,81	EXCLUIDA
MOLINA	GIL	ROSA	31,26	22,08	53,34	EXCLUIDA
CORRALIZA	GÓMEZ	MIRIAM	38,36	14,48	52,84	EXCLUIDA
MACHADO		NOELIA DAIANA	39,31	13,4	52,71	EXCLUIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Fecha	10/01/2025 12:48:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Página	3/4



DÍAZ	MACÍAS	ERNESTO M.	33,99	18,4	52,39	EXCLUIDO
DE LA ROSA	MACÍAS	TOMÁS	24,09	25,15	49,24	EXCLUIDO
RELINQUE	MADROÑAL	JOSE JAVIER	29,17	16,58	45,75	EXCLUIDO
MUÑOZ	PEREZ	CARMEN	27,90	17,3	45,20	EXCLUIDA
MACHUCA	MACÍAS	MARIANELA	36,52	8,24	44,76	EXCLUIDA
VICO	TRIGUERO	LAURA	36,90	6,56	43,46	EXCLUIDA
FERNÁNDEZ	OUARIDI	AMIR	38,36	4,04	42,40	EXCLUIDO
CANO	CUBILLOS	ROCIO ANDREA	18,64	3,67	22,31	EXCLUIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Fecha	10/01/2025 12:48:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VYGHZZXRDQT4364IRGDRHO4	Página	4/4	